

Revista de **Derecho** Comunicaciones y Nuevas Tecnologías

2

Septiembre de 2006
ISSN 1794-9254

CENTRO DE INVESTIGACIONES
SOCIOJURIDICAS
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Cijus



Grupo de estudios
En internet,
Comercio electrónico
Telecomunicaciones &
Informati@



EDICIONES UNIANDES
Facultad de Derecho

TARIFA POSTAL REDUCIDA No. 320 DE ADPOSTAL

© 2002, Facultad de Derecho, Universidad de Los Ándes
Resolución Mingobierno 3548
de Septiembre 8 de 1948

Impreso por:
Giro Editores Ltda.

IMPRESO EN COLOMBIA
PRINTED IN COLOMBIA

Universidad de los Andes
Facultad de Derecho

Revista de
Derecho 2
Comunicaciones y
Nuevas Tecnologías

VOLUMEN I
Septiembre de 2006
ISSN 1794-9254

Rector
Carlos Angulo Galvis

Decano de la Facultad de Derecho
Eduardo Cifuentes Muñoz

Director del CIJUS
César A. Rodríguez Garavito

Cofundador y Director de la Revista
Nelson Remolina Angarita

Consejo editorial
Mariliana Rico Carrillo
Julio Téllez Valdés
Fernando J. Barrio
Sergio Michelsen Jaramillo
Felipe Rubio Torres
Jeimy J. Cano Martínez

Evaluadores
Margarita María Gómez
Paula Cadavid Londoño
Mary Beltrán Currea
Carlos Andrés Sánchez García
Omar Rodríguez Turriago
Alexander Díaz García
Jeimy J. Cano Martínez
Juan Pablo Esguerra
Wilson Rafael Ríos Ruiz
Guillermo Francisco Reyes González
Informes:

E-mail: gecti@uniandes.edu.co

Web: www.gecti.org.co ó
<http://gecti.uniandes.edu.co>

Correspondencia y pedidos

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Ediciones Uniandes

e-mail: libreria@uniandes.edu.co

gecti@uniandes.edu.co

PBX: 3394949 Extensión: 32181 / 3177

Fax: 3394949 Extensión: 3177

Página Web: <http://derecho.uniandes.edu.co>

Apartado Aéreo 4976

Bogotá, D. C., Colombia

Contenido

Nota editorial

A. Ensayos

1. ***Aproximación a la criminalidad informática en Colombia***
Ricardo Posada Maya
11-60
2. ***Análisis legal del accionar de un virus informático en el derecho penal argentino y comparado***
Pablo A. Palazzi
61-94
3. ***Valoración de la evidencia digital: Análisis y propuesta en el contexto de la administración de justicia en Colombia***
Anandrea Rueda Plazas
Jeimy J. Cano
95-122
4. ***¿Regulación o autorregulación de los derechos del consumidor en internet? Esa es la cuestión***
Fernando Barrio
123-136
5. ***Servicio y acceso universal en el derecho de las telecomunicaciones***
Francisco Roberto Barbosa Delgado
137-178
6. ***Calificación de los ingresos derivados de la telecomunicación satelital en los tratados para evitar la doble imposición sobre la renta***
Esperanza Buitrago Díaz
179-202
7. ***Los retos regulatorios de la voz sobre el protocolo IP***
Hector Urrea Ayala
203-244

8. *Caducidad de los datos personales por el transcurso del tiempo en el derecho argentino*
Pablo A. Palazzi
245-288
9. *Estampado cronológico, archivo y conservación de mensajes de datos, como medidas de seguridad jurídica preventiva*
Erick Rincón Cárdenas
289-322
10. *Aspectos legales del comercio electrónico, la contratación y la empresa electrónica*
Nelson Remolina Angarita
323-370

B. Documentos GECTI

1. Documento GECTI No. 3 del 21 de julio de 2005. Necesidad de crear una autoridad de protección de los datos personales de los colombianos.
371-374
2. Documento GECTI No. 4. del 11 de octubre de 2005. Reflexiones sobre el proyecto de ley estatutaria 071 de 2005 -Cámara- por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera y crediticia, y se dictan otras disposiciones.
377-382
3. Documento GECTI No. 5 del 18 de enero de 2006. Derecho de comunicación previa al ciudadano antes de reportarlo a las Centrales de Información Crediticia (CIC).
383-386
4. Documento GECTI No. 6 del 3 de abril de 2006. Regulación integral de la protección de datos personales, listas de deudores morosos y acceso al crédito.
387-390
5. Documento GECTI No.7 del 24 de abril de 2006. “Buenas prácticas en la administración de la evidencia digital” (Jeimy J. Cano)
391-400

C. Instrucciones a los autores

401-408

Nota editorial: Cinco años del GECTI

El GECTI cumple en octubre de 2006 su primer quinquenio de labores. Lo que nació como una idea académica rápidamente se materializó en eventos nacionales e internacionales, libros, columnas de opinión, una página web www.gecti.org, participación en debates públicos, programas profesionales de capacitación en derecho de internet & TIC's y, desde luego, en la Revista de Derecho, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías.

Todo lo anterior es motivo para que esta nota no tenga el formato ni el contenido que usualmente espera el lector. En esta ocasión quiero dedicar las siguientes líneas para aplaudir, destacar y agradecer el compromiso y colegaje profesional que caracteriza a los (as) integrantes del GECTI.

La nota editorial del primer número de la revista que redactó el doctor Juan Carlos Varón Palomino, Profesor Titular de la Facultad de Derecho, resalta aspectos de lo que somos y de lo que caracteriza al GECTI como lo es su compromiso de mantener *“el esfuerzo que desde hace ya varios años vienen realizando, con reconocida altura, seriedad y eficacia, para convertirse en un puente de primer nivel y excelencia académica entre la Universidad y la sociedad colombiana en materia de las TICs, la Sociedad de la Información y otros temas conexos.*

El GECTI constituye una línea de investigación inscrita ante COLCIENCIAS y adscrita al CIJUS (Centro de Investigaciones Socio Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes), cuyos miembros han materializado en poco tiempo significativos logros, que nuestra Facultad espera ver multiplicados y replicados por otros grupos similares en los años venideros”.

De manera que no me queda sino reiterar mi sincero agradecimiento a la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes y a las siguientes personas con las que hemos formado un equipo de estudio e investigación y con las que espero continuar trabajando por mucho años más: Jeimy J. Cano, Omar Rodríguez Turriago, Rafael Hernando Gamboa Bernate, Andrés Felipe Umaña Chaux, Héctor Urrea Ayala, Felipe Rubio Torres, Wilson Rafael Ríos Ruíz, Adriana Arango Rueda, Sergio Michelsen Jaramillo, María Fernanda Guerrero Mateus, María Clara Gutiérrez, Javier Gamboa Benavides, Mary Liliana Beltrán Currea, Carlos Andrés Sánchez, Carlos M. Alvarez, Ricardo Posada Maya, Gustavo Quintero Navas y Ernesto Barrera Duque.

Nelson Remolina Angarita